

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA
POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS ANEXOS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 DE AYUDAS LEADER EN EL NAVIA PORCÍA

PRIMERO.- A la vista de:

- El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo al desarrollo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
- El Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.
- La decisión de la Comisión Europea CCI 2014ES06RDRP003 de 03 de agosto de 2015 por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- La Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se selecciona a los Grupos de Acción Local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, para el período 2014-2020.
- La Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los grupos de acción local para el período 2014-2020
- El Convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, para la ejecución de la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.
- La Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”. (BOPA nº41de 28/02/2020)
- La Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual de ayudas de Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias)

SEGUNDO.- Visto que con fecha 14 de octubre de 2020 la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, a propuesta de la Comisión de Valoración de solicitudes LEADER, aprueba por unanimidad una propuesta de resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía (Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual de ayudas de Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Visto que el acuerdo de la Junta Directiva es remitido con fecha 16 de octubre de 2020 al Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

TERCERO.- Visto que por resolución de 18 de noviembre de 2020 del Presidente del CEDER Navia-Porcía, en uso de las competencias delegadas por la Junta Directiva de 14 de octubre de 2020 corrige, a petición del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el cálculo de la ayuda total en los expedientes en los que el resultado de multiplicar la inversión auxiliadora por la intensidad de la ayuda se ha redondeado el tercer decimal al alza por ser el céntimo más próximo y no truncado a dos decimales. Visto que en dicha resolución se propone la aceptación de la renuncia producida en el expediente 2020.1.08.064.A.275, reasignando el saldo que se produce con los fondos inicialmente previstos para dicho expediente a las ayudas que forman parte de la lista complementaria del Anexo IV del acuerdo de la Junta Directiva de fecha 14 de octubre de 2020.

CUARTO.- Visto que, por Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se amplía el gasto autorizado en el ejercicio 2020 destinado a las ayudas de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en su EDLP, en una cuantía de 1.266.584,65 euros, de los que 236.221,14 euros corresponden al presupuesto de 2021 y 1.266.584,65 al presupuesto de 2022.

QUINTO.- Visto que con fecha 5 de diciembre de 2020 se recibe escrito presentado por Dña. María Ángeles Gavilán Parrondo, en el que hace constar que es solicitante de una ayuda LEADER de la convocatoria 2020 (expediente 2020.1.08.064.A.242) y solicita un cambio en el reparto de anualidades de la inversión a realizar prevista en su solicitud de ayuda, motivado en el retraso de la resolución de la convocatoria.

Visto el informe de la gerencia emitido con fecha 10 de diciembre en el que, de forma motivada, concluye que dicha solicitud es extemporánea, es un trámite que no está regulado en la normativa de aplicación, no está suficientemente justificada y su aceptación vulneraría los principios que debe regir la gestión de ayudas públicas según el artículo 8.3. de la L.G.S. no existiendo base legal que permita aprobar modificaciones en las operaciones para las que se ha solicitado ayuda que afecten a las cuantías propuestas, cuando dichas modificaciones se plantean de forma individual por parte de los solicitantes y sin que se haya iniciado un procedimiento reglado y de alcance general que garantice la publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación de los interesados.

SEXTO.- Visto que:

- Con fecha 13 de enero de 2021 se hace público a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por la que se autoriza una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas establecidas en la convocatoria plurianual 2020 de la Asociación de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en su EDLP, en la que se traspasa crédito de la “línea de ayudas a empresas privadas” a la “línea de ayudas a empresas privadas mínimis” y se realiza un reajuste de anualidades trasladando el gasto autorizado para la anualidad 2020 a la anualidad 2021, quedando el cuadro financiero de la convocatoria como sigue:

PARTIDA PRESUPUESTARIA Ayudas Leader	CÓDIGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	ANUALIDADES DE LA CONVOCATORIA			
			AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL
Empresas privadas	17.03.711B.773055	2020/000321	0,00	156.842,50	171.506,91	328.349,41
Empresas privadas mínimis	17.03.711B.773055	2020/000321	0,00	1.103.836,64	1.076.064,42	2.179.901,06
Entidades Locales	17.03.711B.763048	2020/000321	0,00	285.812,06	373.983,53	659.795,59
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	2020/000321	0,00	75.729,94	62.808,65	138.539,59
TOTAL			0,00	1.622.221,14	1.684.363,51	3.306.584,65

- Con fecha 15 de marzo de 2021 se emite informe de la gerencia del GAL en el que se justifica que, para que el reajuste de anualidades no tenga consecuencias sobre la propuesta del grupo aprobada por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía del 14 de octubre de 2020 es necesario proceder con cada expediente de ayudas de igual forma que la autoridad de gestión ha procedido con el gasto autorizado, es decir, trasladando la ayuda propuesta para cada solicitud en el 2020, al 2021, sin realizar una nueva concurrencia competitiva. Se hace constar en el informe que el reajuste de anualidades es una modificación de las condiciones de la convocatoria y que no se ha dado opción a los solicitantes a adaptar su solicitud (distribución por anualidades de las inversiones) a los cambios introducidos y que realizar un nuevo reparto de los fondos, es decir, aplicar una nueva concurrencia competitiva provocaría cambios sustanciales en la propuesta del Grupo, con el incremento de la ayuda en determinados expedientes y la minoración en otros.
- La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía acordó por unanimidad, en su reunión de 22 de marzo de 2021 exigir a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial el mantenimiento de la propuesta de resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER aprobada por el CEDER Navia-Porcía, instando al Presidente a actualizar los anexos de la propuesta de resolución aprobados con fecha 14 de octubre de 2020, teniendo en cuenta el reajuste de anualidades aprobado por Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aplicando el criterio expuesto en el informe de gerencia de 15 de marzo de 2021, esto es, trasladando la ayuda propuesta en cada expediente para la anualidad 2020 a la anualidad 2021 y sin llevar a cabo la aplicación de una nueva concurrencia competitiva.

SÉPTIMO.- Visto que con fecha 12 de abril de 2021 se registra de entrada escrito de renuncia a la solicitud de ayuda LEADER formulada por D. José Luis Regueiro Díaz con D.N.I 76.561.382-V en representación de J.L. REGUEIRO SLU con CIF B27273168, que corresponde al expediente 2020.1.08.064.A.244 Visto el informe de la gerencia del CEDER Navia-Porcía firmado con fecha 15 de abril de 2021 en el que se propone que, antes de proceder a la resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER, se tenga en cuenta la renuncia producida en el expediente 2020.1.08.064.A.244 y se reasigne el saldo que se produce con los fondos inicialmente previstos para dicho expediente a las ayudas que forman parte de la lista complementaria.

OCTAVO.- Visto que los hechos puestos de manifiesto en los puntos tercero a séptimo requieren la actualización de la propuesta de resolución aprobada por el CEDER Navia-Porcía el 14 de octubre de 2020, viéndose afectados los siguientes anexos:

- ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)
- ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE;
- ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)
- ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS

Visto que los citados hechos no afectan al anexo I :SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS ni al ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS , que se mantienen sin ninguna modificación.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por acuerdo de la Junta Directiva y el artículo 24 de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

PRIMERO.- Actualizar, como consecuencia de los hechos referidos en los puntos tercero a séptimo de la parte expositiva, los anexos de la propuesta de resolución de la convocatoria 2020 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía (*Resolución de 25 de junio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual de ayudas de Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias*) aprobada por la Junta Directiva de 14 de octubre de 2020, quedando redactados como se recoge en los anexos adjuntos.

En Navia, a 26 de abril de 2021
El Presidente del CEDER Navia-Porcía

ANEXOS A RESOLUCION PRESIDENTE

ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.041.A.232	Orencio Martín Pérez Méndez	45430514V	Adquisición tractor BCS Invictus K600RS
2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	76941499J	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña
2020.1.08.041.A.241	Ana Acevedo García	76943241F	Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"
2020.1.08.041.A.269	José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B.	E74350133	Modernización plantación de arándanos
2020.1.08.041.A.270	Abel Fernández García	76944995J	Modernización de explotación agrícola de faba asturiana

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	53521041H	Patri Fernández Peluquería y Estética
2020.1.08.064.A.193	Fernando López Pérez	11409003Z	Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida
2020.1.08.062.A.194	Francisco Fernández Briz	53517889V	Autoempleo para reapertura de cafetería
2020.1.08.062.A.195	Marta López López	53517053D	Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán
2020.1.08.064.A.196	Antonio Piedralba Méndez	11333821L	Compra carro mezclador autopropulsado
2020.1.08.062.A.197	Maria Covadonga González Brevers	11427203K	Autoempleo apartamentos rurales Viacoba
2020.1.08.062.A.198	Lorena Elizabeth Rosales Lencina	53524123H	Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena
2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	B74459652	Núcleo de turismo rural en San Julián
2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	45434750K	Autoempleo para estación de transferencia RCDS
2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	45434750K	Estación de transferencia RCDS-RODACE
2020.1.08.062.A.202	Guzmán Suárez Fernández	53517154H	Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"
2020.1.08.062.A.203	Ana María Payá Vicedo	53520621N	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"
2020.1.08.064.A.204	Comercial Agrupalsa S.L.	B33103086	Adquisición carretillas elevadoras
2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	45430770C	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real
2020.1.08.062.A.207	Miriam Lleonart Tous	70419750Y	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mímate más"
2020.1.08.062.A.208	Manuel Pérez Rodríguez	45434625B	Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado
2020.1.08.062.A.209	Nathan Robert Bailey	Y6090888L	Autoempleo para creación y desarrollo de actividades relacionadas con el surf y adecuación de ambientes a cultura surfera
2020.1.08.064.A.212	José Ramón Díaz Fernández	76944069F	Compra rotoempacadora
2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D S.L.	B74355074	Ampliación de carpintería en Pg. Rio Pinto P13 (Coaña)

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.064.A.214	José Manuel López Suárez	76939779H	Adquisición de tractor para servicios de jardinería.
2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedia	76940656K	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15
2020.1.08.064.A.222	Abelardo de Antón Freitas	76935617L	Construcción de nave para taller mecánico en Novales
2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	71645407Q	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles
2020.1.08.064.A.224	Anam Cara Project SLU	B74465485	Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes - Tapia de Casariego.
2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	76943657D	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.
2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	76943390H	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en zona rural del occidente asturiano.
2020.1.08.064.A.227	Joaquín Fernández López	71874025Z	Adquisición maquinaria para taller protésico dental
2020.1.08.062.A.228	Maria Lourdes Santos García	52116212Y	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación
2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	47225716T	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal
2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	47225716T	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal
2020.1.08.064.A.231	La Kabaña Navia S.L.	B33382367	Hotel de 3 estrellas en Porto - Coaña
2020.1.08.064.A.233	Vanesa Asunción Fernández	76938081E	Adquisición de una encintadora
2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	76937176Z	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías
2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	71873790D	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal
2020.1.08.064.A.238	Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.	B74468539	Ecovillas playa de Tapia
2020.1.08.064.A.239	Noelia Sánchez Pérez	45344390Y	Ampliación y modernización de salón de peluquería
2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	15485895H	Nurpersua peluquería y estética
2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	71873811F	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos
2020.1.08.064.A.243	Maria Luisa Rodríguez Fernández	71873977N	Apartamentos rurales Casona del Campo Cabanella. Navia.
2020.1.08.064.A.244	J.L.Regueiro S.L.U.	B27273168	Construcción edificio planta baja tanatorio
2020.1.08.064.A.245	Jorge González Rico	76941106B	Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña
2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	53519208W	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento
2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	45427280A	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)
2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	45428047B	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal
2020.1.08.064.A.250	Hijos de Vidal Bedia S.L.	B33020082	Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la producción Hijos Vidal Bedia SL
2020.1.08.064.A.251	Hermanos Prieto de Boal S.L.	B74115148	Ampliación de tienda
2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	B74153453	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez
2020.1.08.064.A.255	Hnos. Valton Motor S.L.	B74466046	Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo - El Franco
2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	76943813G	Creación centro transferencia de residuos
2020.1.08.062.A. 259	Miguel Angel Gión López	53516248D	Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal
2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	B01749902	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"
2020.1.08.064.A.261	María Jesús Rodríguez Sánchez	76939245J	Playa Frejulfe Apartamentos
2020.1.08.062.A.262	Carmen Jacaranda Sanz Blanco	76958025W	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"
2020.1.08.064.A.264	Hotel Blanco S.L.	B33300898	Creación de web para tienda on Line
2020.1.08.064.A.265	Hotel Blanco S.L.	B33300898	Adquisición de maquinaria de hostelería

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.062.A.266	Cristian Vijande Del Rio	53516632W	Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil
2020.1.08.064.A.267	Moncisa Formación y Control S.L.	B33527888	Casa Colás
2020.1.08.064.A.268	Roberto Fernández Méndez	53515465P	Mejora de la infraestructura en estudio de arquitectura
2020.1.08.064.A.271	Aislamientos Navia S.L.	B33325184	Máquina Laser modernización y diversificación
2020.1.08.062.A.272	Daniel De San José González	15485763R	Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional
2020.1.08.042.A.273	Dolores Nieves Fernández Pérez	71870457B	Construcción y puesta en marcha de obrador de confitería
2020.1.08.064.A.275	Maria del Mar Infanzón Fernández	45427637S	Taller de artesanía-cerámica
2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	B74410432	Reforma y ampliación de tienda de muebles
2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández Pérez	71870457B	Autoempleo puesta en marcha obrador
2020.1.08.064.A.278	Vegas de Bria S.L.	B74356551	Rehabilitación de inmueble para turismo rural
2020.1.08.064.A.279	Camping Playa de Tapia S.C.	J74472630	Reapertura de Camping

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
(partida presupuestaria 17.03.711B.783003)

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.073.C.258	Fundación EDES para la educación especial	G33585332	Transición digital de Fundación EDES
2020.1.08.072.C.263	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual FRATERNIDAD	G33039710	Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego
2020.1.08.072.C.257	Fundación EDES para la educación especial	G33585332	Mejora y eficiencia energética de Fundación EDES
2020.1.08.074.C.274	Club Deportivo Agüeira	G01760016	Dotación de maquinaria y vallado de campo de tiro en Grandas de Salime
2020.1.08.074.C.254	Club Náutico Remeros del Navia	G33084336	Inversión embarcaciones
2020.1.08.011.C.280	Asociación de Leche Ecológica Certificada de Asturias	G74457763	No consta
2020.1.08.074.C.281	Federación de Remo del Principado de Asturias	G33084591	No consta

ENTIDADES LOCALES
Partida presupuestaria 17.03.711B.763048

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Operación
2020.1.08.074.B.206	Ayuntamiento de Boal	P3300700F	Rehabilitación de la cubierta de la antigua escuela de Lendiglesia
2020.1.08.072.B.210	Ayuntamiento de Boal	P3300700F	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Boal
2020.1.08.074.B.211	Ayuntamiento de Villayón	P3307700I	Mejora de zona de estacionamiento en el entorno protegido de Oneta
2020.1.08.074.B.215	Ayuntamiento de Coaña	P3301800C	Pavimentación, mantenimiento y mejora de pista deportiva / Campo de fiestas Villacondide
2020.1.08.074.B.217	Ayuntamiento de Navia	P3304100E	Rehabilitación integral de antigua aduana de Puerto de Vega

2020.1.08.074.B.218	Ayuntamiento de Villayón	P3307700I	Numeración de viviendas y codificación de viales en la entidad de Villayón
2020.1.08.074.B.219	Ayuntamiento de Illano	P3302900J	Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano
2020.1.08.074.B.220	Ayuntamiento de Villayón	P3307700I	Adquisición de desbrozadora para acoplar al tractor municipal
2020.1.08.074.B.221	Ayuntamiento de Villayón	P3307700I	Instalación de parque infantil en Valdedo
2020.1.08.074.B.237	Ayuntamiento de El Franco	P3302300C	Acondicionamiento de local municipal para Centro Municipal de Arte
2020.1.08.074.B.247	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	P3307000D	Adquisición de vehículo y maquinaria para servicios básicos a la población rural en Tapia de Casariego.
2020.1.08.076.B.253	Ayuntamiento de Pesoz	P3304800J	Proyecto básico y obra de cubrición de la iglesia de A Paicega.

ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS (NO MÍNIMIS):
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.241</u> Submedida: M04.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ana María Acevedo García NIF o CIF de el/la solicitante: 76943241F Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor Galana"	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 175.129,89 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Operación que innova tecnológicamente. Maquinaria de agricultura de precisión con equipos ISO BUS y tractor con equipo de autoguiado asistido por GPS - Eficiencia energética: se aporta certificado de cumplimiento de norma Final Tier 4 del tractor El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la producción .
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Coaña, parroquia del mismo nombre con una superficie de 15,68 km2 y una población según padrón INE de 338 habitantes, lo que supone una densidad de 21,56 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km)
		Total	92	
	CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1643 habitantes según INE.	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.270</u> Submedida: M04.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 87.371,99 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA	0	La operación no tiene características innovadoras.

	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Abel Fernández García NIF o CIF de el/la solicitante: 76944995J Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	OPERACIÓN VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD GRADO DE RURALIDAD Total	4 20 82	La empresa tiene el código IAE de actividad agrícola y cuenta con una web para comercialización directa on line de la producción. Se considera que lleva a cabo la producción y comercialización del producto. La actividad se desarrolla en la localidad de Arbón (Villayon), parroquia del mismo nombre, con una superficie de 14,19 km2 y una población según padrón INE de 205 habitantes, lo que supone una densidad de 14,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 113 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
3º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.232</u> Submedida: M04.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Orencio Martin Pérez Méndez NIF o CIF de el/la solicitante: 45430514V Operación para la que solicita ayuda: Adquisición tractor BCS Invictus K600 RS	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 16.800,00 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Arbón (Villayon), parroquia del mismo nombre, con una superficie de 14,19 km2 y una población según padrón INE de 205 habitantes, lo que supone una densidad de 14,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	75	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 113 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4º	Exp. nº: <u>2020.1.08.041.A.269</u> Submedida: M04.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B. NIF o CIF de el/la solicitante: E74350133 Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación de arándanos.	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 65.581,50 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabanella, parroquia de Viilanueva o Talarén (Navia) que tiene una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 139 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º	Exp. nº:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1

<p><u>2020.1.08.041.A.236</u></p> <p>Submedida: M04.1. (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Roberto Méndez Baniela</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 76941499J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña</p>	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de explotación agraria, prioridad 1 según los criterios de valoración.
	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 27.487,00 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.
	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	El solicitante no señala ninguna de las características innovadoras recogidas en la convocatoria.
	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la producción-
	GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza (Coaña), parroquia de Cartavio, con una superficie de 9,7 km2 y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km)
	Total	68	
	CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE.

ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.196</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Antonio Piedralba Méndez</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 11333821L</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Compra carro mezclador autopropulsado.</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad "Servicios agrícolas y ganaderos" (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 165.000,00 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Innovación tecnológica. Se aporta certificado de innovación tecnológica del representante para España de la marca de la máquina, en la que se definen los avances que se incorporan en el modelo de máquina adquirir - Operación que reduce residuos y/o contaminantes: aporta certificado en el que se indica la reducción de emisiones que supone la tecnología incorporada en el modelo a adquirir, con fase de emisiones IV y categoría Q según Directiva 97/68, cumpliendo la norma IV Tier. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 911. en la localidad de Miudeira.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	La empresa solicitante desarrolla tres procesos en la cadena de valor, la transformación (elaboración de piensos compuestos, epígrafe actividad IAE 422.3), la comercialización (comercialización al por mayor de cereales, plantas y abonos minerales epígrafe actividad IAE 612.2) y la prestación de servicios (servicios agrícolas y ganaderos epígrafe actividad IAE 911)
GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de, parroquia de Miudes (El Franco), con una superficie de 12,53 km2 y una población según padrón INE de 512 habitantes, lo que supone una densidad de 40,86 hab/km2, es decir, una		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		Total	85	zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 76 habitantes según INE.
2º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.261</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Jesús Rodríguez Sánchez</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 76939245J</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Playa Frejulfe Apartamentos</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	<p>20</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>4</p> <p>20</p> <p>84</p> <p></p> <p></p>	<p>Operación de la submedida 06.4</p> <p>La actividad principal es la de servicio de hospedaje en hostales-apartamentos (epígrafe IAE 684) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)</p> <p>La operación supone una inversión subvencionable de 249.161,35 €, en el intervalo superior a 100.000 €.</p> <p>La operación tiene las siguientes características innovadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorpora energías renovables: utilización de placas solares - Innovación comercial: la inversión supone la implantación de una web con motor de reservas. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos Camerdata que no hay ninguna otra actividad con código IAE 684 que se desarrolle en la localidad de Frejulfe. - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. <p>El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.</p> <p>Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 684) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de Frejulfe, parroquia de Piñera (Navia) nombre, con una superficie de 12,79 km² y una población según padrón INE de 344 habitantes, lo que supone una densidad de 26,90 hab/km², es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km²)</p> <p>- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma.</p> <p>- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud.</p> <p>- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 38 habitantes según INE</p>
3º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.042.A.273</u></p> <p>Submedida: M04.2 (. (Ayuda a industrias Agrarias)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Dolores Nieves Fernández Pérez</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 71870457B</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Construcción y puesta en marcha obrador confitería</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>25</p> <p>25</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>4</p>	<p>Operación de la submedida 04.2</p> <p>La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "industria de bollería, pastelería y galletas" (epígrafe IAE 419,2) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industrias agroalimentarias)</p> <p>La operación supone una inversión subvencionable de 206.735,50 euros en el intervalo superior a los 100.000 €.</p> <p>La operación tiene dos características innovadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo de la solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Loza no existen actividades con el epígrafe IAE 419.2) <p>La mejora de la comercialización que menciona el solicitante no responde a la definición recogida en los criterios de valoración</p> <p>La empresa desarrolla dos proceso, la transformación (epígrafe IAE 419.2) y la comercialización con punto de venta propio (epígrafe IAE 644.1) La distribución no está acreditada (el epígrafe IAE de venta es en establecimiento</p>

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				permanente y no se acredita otra actividad de transporte para la distribución). La producción de bienes mencionada por la solicitante forma parte del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza parroquia de Cartavio (Coaña) con una superficie de 9,7 km2 y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.224</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Anam Cara Project S.L.U.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74465485</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes, Tapia de Casariego.</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "alojamientos turísticos extrahoteleros". (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 357.311,22 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	<p>La operación tiene tres características innovadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Energías renovables. Instalación de biomasa y aerotermia. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico. - Rehabilitación de edificios de 10 o más años. Se comprueba en la sede electrónica de catastro que el inmueble data de 1880. <p>El resto de características señaladas por la solicitante están duplicadas, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.</p>
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de alojamiento y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda..
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Serantes, parroquia de del mismo nombre (Tapia de Casariego) con una superficie de 14,10 km2 y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab./km2 que corresponde a una ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 559 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.238</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante:</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "alojamientos turísticos extrahoteleros". (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 532.085,57 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	<p>La operación tiene las siguiente características innovadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia energética: iluminación LED, certificación energética del proyecto clase A. - Energías renovables: Instalación de biomasa. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico que forma parte de la inversión subvencionable.

	B74468539			El resto de características señaladas por la solicitante están duplicadas, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
	Operación para la que solicita ayuda: Ecovillas playas de Tapia.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de alojamiento y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda..
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Rapalcuarto, parroquia de Serantes (Tapia de Casariego), con una superficie de 14,10 km ² y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 58 habitantes según INE (Rapalcuarto no figura como entidad de población en los datos del INE, por lo que se toma como referencia la población más cercana, Casariego)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
6º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.231</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: La Kabaña Navia S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B33382367 Operación para la que solicita ayuda: Hotel de tres estrellas en Porto, Coaña	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de servicio de hospedaje en hoteles y moteles (epígrafe IAE 681) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 265.612,33 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Incorpora energías renovables: caldera de pellets forma parte de la inversión. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 681). La solicitante indica que comercializa mediante venta on line, si bien no se da información de la web que se utiliza para la venta directa de los servicios, que tampoco forma parte de la inversión
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Porto, parroquia de Villacondide (Coaña) nombre, con una superficie de 9,0 km ² y una población según padrón INE de 293 habitantes, lo que supone una densidad de 32,56 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	82	
CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 57 habitantes según INE		
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
7º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.199</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: San Julián Rurales S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74459652	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes (683) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 353.696,05 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Mejora de la eficiencia energética: se comprueba en proyecto técnico la utilización de aerotermia para calefacción y agua caliente, iluminación LED A++, recuperadores de calor.

	Operación para la que solicita ayuda: Núcleo de turismo rural en San Julián.			<ul style="list-style-type: none"> - Energías renovables: se comprueba en el presupuesto presentado la utilización de paneles fotovoltaicos. - Rehabilitación de edificios de 10 años o más: se comprueba la antigüedad del inmueble a rehabilitar (año de construcción: 1.890) - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el código IAE 683 en la localidad de San Julián <p>Otras características indicadas por el solicitante carecen de entidad suficiente para ser consideradas como innovadoras (reducción de residuos), no forman parte de la inversión para la que se solicita ayuda (innovación comercial), no quedan acreditadas a la vista de la documentación aportada (operación emprendedora) o ya se tienen en cuenta en otra característica innovadora (mejora de los ecosistemas),</p>
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un solo proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Julián, parroquia del Grandas de Salime, con una superficie de 29,45 km ² y una población según padrón INE de 660 habitantes, lo que supone una densidad de 22,41 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	82	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 8 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
8º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.260</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Viveastur Casinas Rurales S.L.	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 56.836,83 €, en el intervalo de 50.001 a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: B01749902	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de aerotermia. - Rehabilitación de edificios de 10 años o más. Se comprueba en SIGPAC que el año de construcción es 1957 El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
	Operación para la que solicita ayuda: Casa de Aldea de dos trísqueles "Casa Carmina"	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación de servicios. No se acredita la comercialización directa mediante web con motor de reservas y el diseño previsto no forma parte de la inversión subvencionable.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Juan de Prendonés, parroquia del mismo nombre de El Franco con una superficie de 13,04 km ² y una población según padrón INE de 241 habitantes, lo que supone una densidad de 18,48 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sociedad con mayoría de participación de mujeres - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 68 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
9º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.214</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la empresa, según la certificación censal, es la de servicios agrícolas y ganaderos (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de

	desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Manuel López Suárez NIF o CIF de el/la solicitante: 76939779H Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de tractor para servicios de jardinería.	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	57.600,00 €, en el intervalo de 50.001,00 a 100.000 €. La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación que reduce residuos y/o contaminantes: se trata de un tractor con motor de fase V, que cumple la normativa 2016/1628 - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos Camerdata que no hay ninguna otra actividad con epígrafe IAE 911 que se desarrolle en la localidad de San Miguel de Eiros. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de San Miguel de Eiros, parroquia de Polavieja (Navia) con una superficie de 9,59 km ² y una población según padrón INE de 189 habitantes, lo que supone una densidad de 19,71 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud para una operación que se ubica en una población de 15 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
10º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.213</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Proyectos Claudin 4D S.L. NIF o CIF de el/la solicitante: B74355074 Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de carpintería en Pg. Río Pinto P13 - Coaña	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La inversión para la que solicita ayuda está vinculada a la actividad principal de la empresa que es la fabricación de ventanas de madera a partir de tablón previamente aserrado y secado (epígrafe IAE 505.5 "carpintería y cerrajería") por lo que se trata de una segunda transformación de la madera, actividad estratégica de prioridad 1 (industria de transformación de la madera).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 227.466,09 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables: paneles solares. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están relacionadas con las inversiones para las que se solicita ayuda o no responden a la definición de las mismas en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa lleva a cabo el proceso de transformación de la madera y también lleva a cabo la venta al por mayor de materiales de construcción (epígrafe IAE 617.4). La distribución no se realiza de forma directa y no se acredita actividad de transporte.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrío, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	79	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
11º	Exp. nº: <u>2020.1.08.042.A.225</u> Submedida: M04.2. (Ayuda a industrias Agrarias) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Sara Feito Martínez	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.2
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la industria del pan y bollería (epígrafe IAE 4191) considerado como "industria agroalimentaria" de prioridad 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 24.253,33 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Incorpora energías renovables: caldera de pellets forma parte de la inversión.

	NIF o CIF de el/la solicitante: 76943657D			- Innovación tecnológica: TPV y software de gestión. El beneficiario indica la idoneidad territorial como característica innovadora. Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que al menos existe otra empresa en la misma localidad que desarrolla una actividad en el epígrafe IAE 6631 , 6471 y 1491
	Operación para la que solicita ayuda: Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	Desarrolla tres procesos de la cadena de valor, la transformación (epígrafe IAE 419.1 industria del pan y la bollería) comercialización (epígrafe IAE 647.1 comercio al por menor en establecimiento comercial) y distribución (epígrafe IAE 663.1 comercio fuera de establecimiento comercial (reparto))
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km ² y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab./km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	78	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.369 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
12º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.216</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción". (epígrafe IAE 463) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industria transformadora de la madera)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Alejandro Rodríguez Bedia	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 128.325,27 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76940656K	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Eficiencia energética. Instalación de iluminación LED en toda la instalación. El resto de características señaladas por el solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
	Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en polígono de Novales, P-15	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la transformación. El resto de procesos mencionados por el solicitante (producción, prestación de servicios) son fases del citado proceso productivo. No se acredita la comercialización on line ni existen altas censales relacionadas con el transporte para la distribución.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Novales, parroquia de Valdepareas (El Franco) con una superficie de 7,02 km ² y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km ² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	77	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE (Novales no figura como entidad de población, tomándose como referencia la población de San Pelayo, que es la más cercana en línea recta)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	
13º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.242</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad a la que se refiere la operación para la que se solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de

	agrícolas)			416.217,44 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Ángeles Gavilán Parrondo	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora. - Energías renovables. Instalación de bomba de calor (aeroterminia)
	NIF o CIF de el/la solicitante: 71873811F	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.
	Operación para la que solicita ayuda: Construcción de edificio para dos apartamentos turísticos	GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Villapedre, parroquia del mismo nombre (Navia), con una superficie de 6,45 km ² y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	74	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 460 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
14º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.248</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marino Suárez González	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 520.269,68 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 45427280A	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Mejora de eficiencia energética: utilización de luminarias LED y calificación energética del edificio B en emisiones de CO ₂ - Innovación comercial: la inversión supone la implantación de una web con motor de reservas. - Supone la rehabilitación de edificios de 10 más de años El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
	Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685) y la comercialización directa mediante web con motor de reservas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km ² y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	74	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.369 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
15º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.235</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685), que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María de los Ángeles Rodríguez Pérez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 363.508,31 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables: instalación de paneles solares. No se valora la rehabilitación de inmuebles con más de 10 años al no poder comprobarse en la sede electrónica del

	NIF o CIF de el/la solicitante: 71873790D			catastro, ya que la referencia catastral señalada por la solicitante no se corresponde con ningún inmueble. El resto de características innovadoras mencionadas por la solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
	Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios (epígrafe IAE 685). La comercialización on line no se ha podido verificar ni forma parte de la operación subvencionable y el resto de procesos indicados por la solicitante son tareas de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabrafigal, Villapedre, parroquia de Villapedre (Navia), con una superficie de 6.45 km2 y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 50 habitantes según INE (se toma como referencia la población más cercana. Vega de Cima, ya que Cabrafigal no figura como tal)
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
16º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.243</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685), que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Luisa Rodríguez Fernández	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 445.272,90 euros, en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 71873977N	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Rehabilitación de inmueble con más de 10 años de antigüedad. Se comprueba en la sede electrónica del catastro que el inmueble objeto de actuación data del año 1900. No cumple el criterio de idoneidad territorial como aduce la solicitante; se comprueba en la base de datos de Camerdata que al menos hay otra actividad con el epígrafe IAE 685 en la localidad de Cabanella. El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la inversión subvencionable para la que se solicita ayuda o no responden a la definición que se recoge en la convocatoria de ayudas.
	Operación para la que solicita ayuda: Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación del servicio de alojamiento (epígrafe IAE 685). La comercialización directa a través de web con motor de reservas no está acreditada ni forma parte de la inversión subvencionable. La transformación y distribución aducida por la solicitante no responden al concepto de proceso productivo o son actividades que forman parte de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabanella, parroquia de Viilaneuva o Talarén (Navia) que tiene una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63.39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	72	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 139 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
17º	Exp. nº:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4

	<u>2020.1.08.064.A.265</u>	<p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	20	Las actividades principales de la empresa (epígrafes IAE 681, 671,4 y 942.2) se engloban en la prioridad 3: Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)		8	La operación supone una inversión subvencionable de 53.197,71 €, en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hotel Blanco S.L.		10	La operación tiene una característica innovadora. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que no hay otras actividades con el epígrafe 942.2 en la localidad de La Colorada. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
	NIF o CIF de el/la solicitante: B33300898		4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación de servicios (epígrafes IAE 681, 671,4 y 942,2) y la comercialización mediante venta directa (epígrafes IAE 646.5)
	Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de maquinaria de hostelería		10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, parroquia de Andés (Navia), con una superficie de 6,46 km ² y una población según padrón INE de 622 habitantes, lo que supone una densidad de 96,28 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
			72	
			- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 46 habitantes según INE	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
18º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.252</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Apartamentos Viavélez S.L.	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 387.466,03 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: B74153453	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras. - Energías renovables. Instalación de paneles solares El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas, no forman parte la operación o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
	Operación para la que solicita ayuda: Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación de servicios. No se acredita la comercialización directa mediante web con motor de reservas y el diseño previsto no forma parte de la inversión subvencionable.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Viavélez parroquia de A Caridá (El Franco) con una superficie de 4,94 km ² y una población según padrón INE de 1.825 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	72	
	CRITERIOS DE DESEMPATE	- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 150 habitantes según INE		
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
19º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.251</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 654.2, 655.1, 655.3, 662,2) que no son específicamente productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante:	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 84.693,28 euros en el intervalo entre 50.001 € y 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA	10	La operación tiene como características innovadoras:

	<p>Hermanos Prieto de Boal S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74115148</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Ampliación de tienda</p>	OPERACIÓN		<p>- Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Jario no existen otras actividades con los epígrafes IAE 662.2 y 655.3</p> <p>La mejora de la comercialización no está acreditada ni relacionada con la inversión subvencionable. La rehabilitación de un inmueble de 10 o más años no es una característica ya que no se actúa sobre el (se adosa un nuevo edificio).</p>
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización. La prestación de servicios referida por el solicitante es una operación del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jario, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
19º (*)	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.271</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Aislamientos Navia S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B33325184</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Máquina Láser, modernización y diversificación</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "fabricación de estructuras metálicas" (epígrafe IAE 314.2), que es una actividad estratégica de prioridad 4 (industria transformación de metales)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 252.300,00 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora. - Innovación tecnológica. Incluye hardware y software de control y diseño CAD/CAM No cumple la idoneidad territorial al comprobarse a través de la base de datos de Camerdata que existen otras actividades con el epígrafe IAE señalado por la solicitante en la misma localidad. El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un solo proceso, la transformación. El proceso de producción que señala la solicitante es un proceso de transformación. La comercialización no se realiza en puntos de venta ni on line y no consta IAE de transporte para la realización de la distribución.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jario, parroquia de Folgueras, con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
20º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.250</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hijos de Vidal Bedia S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B33020082</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal es la de aserrado y preparación industrial de la madera (epígrafe IAE 461.), que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industria de transformación de la madera)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 150.000 €, en el intervalo superior a 100.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. No se indica el epígrafe de la actividad y la población en la memoria descriptiva, no es posible considerarla idoneidad territorial como característica innovadora. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA	5	La empresa desarrolla tres procesos, la transformación

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: Instalación de línea de clasificación en aserradero para la mejora de la producción Hijos Vidal Bedia S.L.	ACTIVIDAD		(epígrafe IAE 461) y la distribución (epígrafe IAE 722) y la prestación de servicios (epígrafe 912)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad, parroquia del mismo nombre con una superficie de 4,94 km ² y una población según padrón INE de 1.895 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad Baja (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.390 habitantes según INE
21º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.201</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Damián Rodríguez Santamarina NIF o CIF de el/la solicitante: 45434750K Operación para la que solicita ayuda: Estación de transferencia RCDS-RODACE	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 111.230,06 €, en el intervalo de inversión superior a los 100.000,00 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos para su clasificación y posterior entrega a Cogersa, evitando vertidos incontrolados. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 921.2 en la localidad de Salcedo. La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos"
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (recogida de basuras y desechos, epígrafe actividad IAE 921.2) y la comercialización al por mayor de áridos (IAE 617.4). La distribución, señalada por el solicitante, no se realiza con medios propios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km ² y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	69	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
22º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.212</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "Servicios agrícolas y ganaderos". (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 36.611,57 euros en el intervalo entre 25.001 € y 50.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La mejora de la eficiencia energética que menciona el solicitante no

	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: José Ramón Díaz Fernández			está acreditada y no responde a la definición recogida en los criterios de valoración.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76944069F	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios El resto de procesos mencionados por el solicitante forman parte de dicha prestación de servicios.
	Operación para la que solicita ayuda: Compra rotoempacadora	GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Salave parroquia de Campos y Salave (Tapia de Casariego) con una superficie de 10,88 km ² y una población según padrón INE de 313 habitantes, lo que supone una densidad de 28,77 hab./km ² que corresponde a una ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	68	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 276 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
23º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.264</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de establecimiento de restauración y hotel (epígrafes IAE 671.4 y 681) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hotel Blanco S.L.	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.040,00 euros en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: B33300898	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras. - Innovación comercial: comercialización on line a través de web con comercio electrónico que forma parte de la inversión subvencionable. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que no hay otras actividades con el epígrafe 942.2 en la localidad de La Colorada. El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
	Operación para la que solicita ayuda: Creación de web para tienda online	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación de servicios y la comercialización directa on line mediante la web que forma parte de la operación para la que se solicita ayuda, además de la actividad con epígrafe IAE 646.5
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Colorada, parroquia de Andés (Navia), con una superficie de 6,46 km ² y una población según padrón INE de 622 habitantes, lo que supone una densidad de 96,28 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	67	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 46 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
24º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.230</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad profesional veterinaria (epígrafe IAE 013) que es una actividad estratégica de prioridad 3 ("servicios veterinarios")
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta Sobrino Olmedo	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.327,79 €, en el intervalo de inversión entre 10.001 y 25.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 47225716T	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. La operación no tiene la característica de idoneidad territorial señalada por la solicitante, comprobándose que existen otras actividades veterinarias en Tapia de Casariego. El resto de características innovadoras mencionadas por el solicitante no están acreditadas o no responden a las
	Operación para la que			

	solicita ayuda: Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	definiciones recogidas en la convocatoria. Desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
25º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.256</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Juan José Rodríguez Bousoño	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 78.643,05 €, en el intervalo de inversión entre 50.001 y 100.000,00 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76943813G	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el código IAE 921.2 en la localidad de Jarrio. La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos" No se considera que la operación ponga en valor un terreno improductivo toda vez que la parcela ya esta tiene 2.382 m ² y no 2,38 Has.
	Operación para la que solicita ayuda: Creación centro transferencia de residuos	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa realiza un único proceso, la prestación de servicios. La comercialización señalada por el solicitante no responde al concepto de proceso que indican los baremos y la distribución no se realiza de forma directa.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud relazada por una persona menor de 40 años - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
26º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.192</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida O6.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como

	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Patricia Fernández López			empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53521041H	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante
	Operación para la que solicita ayuda: Patri Fernández Peluquería y Estética	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la comercialización (venta al por menor de productos de perfumería y cosmética, epígrafe actividad IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Villayón, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 22,09 km ² y una población según padrón INE de 346 habitantes, lo que supone una densidad de 15,66 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 149 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
27º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.228</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 653.3, 656, 647.1) que no son exclusivamente productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Lourdes Santos García	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 52116212Y	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Serantes no existen actividades con los epígrafes IAE de las actividades principales (653.3, 656 y 647.1) El resto de características señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la comercialización (epígrafes IAE 653.3, 656 y 647.1) y la prestación de servicios de formación (epígrafe IAE 933,9) La producción, transformación y distribución referida por la solicitante son operaciones del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Serantes, parroquia del mismo nombre (Tapia de Casariego), con una superficie de 14,10 km ² y una población según padrón INE de 628 habitantes, lo que supone una densidad de 44,54 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 559 habitantes según INE
Nº	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación

orden				
28º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.249</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor con varios epígrafes IAE: 647.3, 647.5, 654.2, 655.3, 662.2, no suponiendo ninguno la venta de productos agroalimentarios o artesanales, por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Pedro López Pérez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 45428047B	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal la única actividad con epígrafe IAE 655.3 "Comercio al por menor de carburantes y aceites de vehículos" es la que se traspasa mediante cesión al solicitante de la ayuda.
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para estación de servicio Repsol- Boal	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa lleva a cabo dos procesos: la comercialización (epígrafes IAE 647.3, 647.5, 654.2, 655.3, 662.2 de comercio al por menor) y la prestación de servicios (epígrafe 751.5, engrase y lavado de vehículos)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km ² y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
29º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.203</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad a desarrollar se encuadra en los epígrafes IAE 659.7 y 659.9, ambos dentro del grupo "Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes" que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ana María Payá Vicedo	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53520621N	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante - Idoneidad territorial: Se comprueba el cumplimiento de la idoneidad territorial ya que en la base de datos de la Cámara de Comercio la única empresa con alta en el epígrafe IAE 659.9 en la localidad de Boal es la anterior propietaria del negocio al que accede la solicitante. El resto de características innovadoras no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda.
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la comercialización (epígrafe actividad IAE 659.7 y 659.9)
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km ² y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
	Total	62		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma). - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE.
30º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.234</u></p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Gloria Fernández Cobas</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 76937176Z</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías.</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p>	<p>10</p> <p>20</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>20</p> <p>62</p>	<p>Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.</p> <p>La actividad principal para la que solicita ayuda es la de comercio al por menor (varios epígrafes IAE: 659.4, 653.3, 659.6, 652.2, 647.1) que no son exclusivamente productos agroalimentarios o artesanales por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)</p> <p>La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable</p> <p>La operación tiene dos características innovadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal no existen actividades con los epígrafes IAE 659.4, 659.6 y 652.2. <p>El resto de características señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)</p> <p>La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización (epígrafes IAE 659.4, 653.3, 659.6, 652.2, 647.1) . La prestación de servicios y la distribución referida por la solicitante son operaciones del proceso de comercialización.</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km2 y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km 2)</p>
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
31º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.276</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Densueño Tiendas S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74410432</p> <p>Operación para la que solicita ayuda:</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p>	<p>20</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>0</p>	<p>Operación de la submedida 06.4</p> <p>La actividad para la que solicita ayuda es la de "comercio al por menor de muebles, excepto oficina" (epígrafe IAE: 653.1) por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)</p> <p>La operación supone una inversión subvencionable de 119.544,49 euros en el intervalo superior a 100.000 €.</p> <p>La operación tiene como características innovadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación de inmuebles con más de 10 años de antigüedad: se comprueba a través de la sede electrónica del Catastro que el inmueble objeto de actuación data de 1910 <p>La empresa desarrolla un único proceso, la comercialización. La distribución con vehículos propios no está acreditada.(no hay IAE de transporte).</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km2 y una</p>

	Reforma y ampliación de tienda de muebles.			población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km2)
	Total		62	
	CRITERIOS DE DESEMPATE			- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
32º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.277</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Dolores Nieves Fernández Pérez NIF o CIF de el/la solicitante: 71870457B Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo puesta en marcha obrador	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "industria de bollería, pastelería y galletas" (epígrafe IAE 419,2) que es una actividad estratégica de prioridad 1 (industrias agroalimentarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónoma de la solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Loza no existen actividades con el epígrafe IAE 419.2) El resto de características innovadoras no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la transformación (epígrafe IAE 419.2) y la comercialización con punto de venta propio (epígrafe IAE 644.1) La distribución no está acreditada (el epígrafe IAE de venta es en establecimiento permanente y no se acredita otra actividad de transporte para la distribución). La producción de bienes mencionada por la solicitante forma parte del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Loza parroquia de Cartavio (Coaña) con una superficie de 9,7 km2 y una población según padrón INE de 543 habitantes, lo que supone una densidad de 55,98 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	59	
CRITERIOS DE DESEMPATE			- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 183 habitantes según INE	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
33º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.233</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Vanesa Asunción Fernández NIF o CIF de el/la solicitante: 76938081E Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de una encintadora	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de servicios agrícolas y ganaderos (epígrafe IAE 911) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (servicios a empresas agrarias)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 17.374,50€, en el intervalo entre 10.001 a 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. Las características innovadoras mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por la solicitante forman parte de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Barqueros, parroquia de Folgueras (Coaña) con una superficie de 10,72 km2 y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,12 hab./km2 que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500

				hab/km2)
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 91 habitantes según INE 	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
34º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.266</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Cristian Vijande Del Rio NIF o CIF de el/la solicitante: 53516632W Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de venta de equipos informáticos y similares, incluido en el epígrafe IAE 659.2: Comercio menor muebles y máquinas de oficina" que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Tapia de Casariego no existen actividades con el epígrafe IAE 691,9
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	5	La empresa desarrollará tres procesos, la prestación de servicios (reparación de otros bienes de consumo, epígrafe IAE 691,9), la transformación (construcción de máquinas de oficina y ordenadores incluida su instalación, epígrafe IAE 330.2) y la comercialización (comercio al por menor de muebles y máquinas de oficina epígrafe IAE 659.2)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE 	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
35º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.227</u> Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Joaquín Fernández López NIF o CIF de el/la solicitante: 71874025Z Operación para la que solicita ayuda:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad del solicitante es la de "protésicos e higienistas dentales (epígrafe IAE 837), que se considera una actividad estratégica de prioridad tres (servicios sanitarios)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 22.500,00 €, en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene dos características innovadoras: - Incorporación de nuevas tecnologías. Inversión en escáner 3D - Idoneidad territorial: No consta la existencia de otra actividad del epígrafe IAE 837 en la localidad de Navia.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso: la producción de bienes (fabricación de prótesis). La comercialización apuntada por el solicitante no es al consumidor final. El resto de procesos indicados por el solicitante forman parte de la producción de bienes.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia

	Adquisición maquinaria para taller protésico dental			del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
	Total		55	
	CRITERIOS DE DESEMPATE			- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
36º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.240</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Nuria Pérez Suárez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 15485895H	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante El resto de características señaladas por la solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de la actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Nupersua peluquería y estética	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la comercialización (venta al por menor de productos de perfumería y cosmética, epígrafe actividad IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km ² y una población según padrón INE de 1.773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total		54
	CRITERIOS DE DESEMPATE			- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.773 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
37º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.205</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (epígrafe IAE 685) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: María Teresa Suárez Trabadelo	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 45430770C	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales -	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 685) y la comercialización a través de web propia con gestor de

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Camín Real	GRADO DE RURALIDAD	10	reservas on line. La actividad se desarrolla en la localidad de Pedra, parroquia de Valdeparés, con una superficie de 7,02 km ² y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,28 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 54 habitantes según INE
38º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.226</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marco Antonio Riesgo Rodríguez NIF o CIF de el/la solicitante: 76943390H Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en la zona rural del occidente asturiano	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la comercio minorista de productos alimenticios, productos de droguería, cosmética y productos de limpieza y otras mercancías fuera de un establecimiento permanente (epígrafes IAE 663.1, 663.4, 663.9) considerados como "Otras actividades de comercio minorista no incluidas en la prioridad 2", dentro de la prioridad 3
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El beneficiario indica la idoneidad territorial como característica innovadora. Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que al menos existe otra empresa en la misma localidad que desarrolla una actividad en el epígrafe IAE 6631
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la distribución y la comercialización (venta directa) de productos (epígrafes IAE del Grupo 663 que suponen la comercialización fuera de un establecimiento permanente)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Cabrafigal, Villapedre, parroquia de Villapedre (Navia), con una superficie de 6,45 km ² y una población según padrón INE de 570 habitantes, lo que supone una densidad de 88,37 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 50 habitantes según INE (se toma como referencia la población más cercana. Vega de Cima, ya que Cabrafigal no figura como tal)
39º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.207</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de naturópatas, acupuntores y otros profesionales parasanitarios (epígrafe IAE 841). que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA	10	La operación tiene las siguientes características

	Miriam Lleonart Tous	OPERACIÓN		innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
	NIF o CIF de el/la solicitante: 70419750Y	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 841).
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mimate Más"	GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
39º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.229</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La inversión para la que se solicita ayuda se destina a la actividad profesional veterinaria (epígrafe IAE 013) que es una actividad estratégica de prioridad 3 ("servicios veterinarios")
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta Sobrino Olmedo	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 47225716T	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante. La operación no tiene la característica de idoneidad territorial señalada por la solicitante, comprobándose que existen otras actividades veterinarias en Tapia de Casariego. El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada.
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para servicio de fisioterapia animal	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	52	
	CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma. - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE 	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
40º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.246</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	0	Operación de la submedida 06.2 y supone el acceso a un negocio cuyo último titular es un familiar (padre) de hasta segundo grado de parentesco SIN que se acredite el relevo generacional por jubilación del anterior titular
	Submedida:			

	M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de servicios de ocio y entretenimiento (epígrafe IAE 966.9 "Otros servicios culturales N.C.O.P."), que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Pedro Fernández García	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53519208W	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Boal no existen actividades con el epígrafe IAE 966.9 El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la prestación del servicio de ocio y entretenimiento (epígrafe IAE 966.9). La comercialización aducida por el solicitante no se acredita (no consta existencia de venta directa de servicios a través de web con pasarela de pago o similar).
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 25,93 km ² y una población según padrón INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab./km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab./km ²)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 470 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
41º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.222</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "reparación de automóviles, bicicletas y otros vehículos". (epígrafe IAE 6912) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Abelardo de Antón Freitas	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 187.550,32 euros en el intervalo superior a 100.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76935617L	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Energías renovables. Instalación de placas solares. En cuanto a la idoneidad territorial, teniendo en cuenta que Novales no figura como entidad de población, se considera la población de San Polayo, al ser la más cercana en línea recta. En esta población existe al menos otra actividad con el epígrafe IAE 6912. El resto de características señaladas por la solicitante no están vinculadas con la operación para la que se solicita ayuda, no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.
	Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave para taller mecánico en Novales	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. No se existen altas censales relacionadas con la comercialización. El resto de procesos mencionados por el solicitante son fases de la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Novales (San Polayo) parroquia de Valdeparés (El Franco) con una superficie de 7,02 km ² y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km ² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab./km ²)
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE (Novales no figura como entidad de población,

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				tomándose como referencia la población de San Polayo, que es la más cercana en línea recta)
42º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.223</u></p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Julio García Suárez</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 71645407Q</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles.</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	<p>10</p> <p>18</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>10</p> <p>50</p>	<p>Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco</p> <p>La actividad principal para la que solicita ayuda es la de "Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. " (epígrafe IAE 691.9) que se considera una actividad estratégica de prioridad 4 (recuperación y reciclaje de productos)</p> <p>La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable</p> <p>La operación tiene dos características innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. - Idoneidad territorial: se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Torce no existen actividades con el epígrafe IAE 691.9</p> <p>La empresa desarrolla un solo proceso, la prestación de servicios. El resto de procesos mencionados por el solicitante son tareas que forman parte de dicha prestación de servicios</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de Torce parroquia de Folgueras (Coaña) con una superficie de 10,72 km2 y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)</p> <p>- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 49 habitantes según INE</p>
43º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.204</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Comercial Agrupalsa S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B33103086</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Adquisición carretillas elevadoras</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p>	<p>20</p> <p>0</p> <p>6</p> <p>10</p> <p>4</p> <p>10</p>	<p>Operación de la submedida 06.4</p> <p>La actividad principal a la que se destina la inversión para la que solicita ayuda es la de Comercio al por mayor de cereales, simientes, plantas, abonos, sustancias fertilizantes, plaguicidas, animales vivos, tabaco en rama, alimentos para el ganado y materias primas marinas (epígrafe IAE 612.2). Al tratarse de un comercio mayorista es una actividad estratégica no prioritaria.</p> <p>La operación supone una inversión subvencionable de 38.000 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.</p> <p>La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 612.2 en la localidad de Salcedo</p> <p>La eficiencia energética que señala el solicitante como característica innovadora no ha podido ser verificada con la documentación aportada.</p> <p>Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la transformación (epígrafe de actividad IAE 422., elaboración de piensos), la comercialización (epígrafe actividad IAE 612.2., comercio de cereales, abonos, etc.); No se valora la distribución que realiza con flota de vehículos industriales propios al no disponer de IAE correspondiente</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km2 y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500</p>

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		Total	50	hab/km ²)
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
44º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.255</u></p> <p>Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Hnos. Valton Motor S.L.</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: B74466046</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo – El Franco.</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>GRADO DE RURALIDAD</p> <p>Total</p> <p>CRITERIOS DE DESEMPATE</p>	<p>20</p> <p>0</p> <p>8</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>10</p> <p>50</p> <p>- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 89 habitantes según INE</p>	<p>Operación de la submedida 06.4</p> <p>La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos ". (epígrafe IAE 6912) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)</p> <p>La operación supone una inversión subvencionable de 81.684,69 euros en el intervalo entre 50.001 y 100.000 €.</p> <p>La operación tiene una característica innovadora: - Eficiencia energética: instalación de iluminación LED</p> <p>En cuanto a la idoneidad territorial, existe al menos otra actividad con el epígrafe IAE 6912 vinculada a la población de San Pelayo (polígono de Novales) El resto de características señaladas por la solicitante no están acreditadas o no responden a la definición recogida en los criterios de valoración.</p> <p>La empresa desarrolla un único proceso, la prestación del servicio de reparación. El resto de procesos mencionados por el solicitante forman parte de dicha prestación de servicios.</p> <p>La actividad se desarrolla en la localidad de San Pelayo parroquia de Valdeparres (El Franco) con una superficie de 7,02 km² y una población según padrón INE de 697 habitantes, lo que supone una densidad de 99,29 hab./km² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km²)</p>
45º	<p>Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.200</u></p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Damián Rodríguez Santamarina</p> <p>NIF o CIF de el/la solicitante: 45434750K</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para estación de transferencia RCDS.</p>	<p>ADECUACION A LA ESTRATEGIA</p> <p>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL</p> <p>INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN</p> <p>GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD</p>	<p>10</p> <p>15</p> <p>0</p> <p>10</p> <p>4</p>	<p>Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.</p> <p>La actividad principal es la de estación de transferencia de residuos sólidos que se clasifica en el IAE como Servicios de recogida de basuras y desechos (epígrafe IAE 921.2), dentro del grupo "Servicios de saneamiento, limpieza y similares". Se valora por lo tanto de una actividad estratégica de prioridad 5 (servicios de saneamiento y limpieza)</p> <p>La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.</p> <p>La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante - Reducción de residuos: la actividad que se va a desarrollar consiste en la recogida y reciclaje de residuos sólidos para su clasificación y posterior entrega a Cogersa, evitando vertidos incontrolados. - Idoneidad territorial: Se comprueba a través de la base de datos de la Cámara de Comercio que es la única empresa con alta en el epígrafe IAE 921.2 en la localidad de Salcedo.</p> <p>La mejora de ecosistemas, señalada por el solicitante como característica innovadora se debe a particularidades del proyecto ya tenidas en cuenta en la característica "Reducción de residuos"</p> <p>Desarrolla dos procesos de la cadena de valor, la prestación de servicios (recogida de basuras y desechos, epígrafe actividad IAE 921.2) y la comercialización al por mayor de</p>

				áridos (IAE 617.4). La distribución, señalada por el solicitante, no se realiza con medios propios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Salcedo, parroquia de Villanueva (Talarén), con una superficie de 8,96 km ² y una población según padrón INE de 568 habitantes, lo que supone una densidad de 63,39 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	49	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 67 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
46º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.202</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal es la de comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas en establecimientos con vendedor (epígrafe IAE 647.1), concretamente de frutas y verduras que es una actividad estratégica de prioridad 2 (comercio minorista de productos agroalimentarios y/o artesanales).
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Guzmán Suárez Fernández	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53517154H	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la comercialización (epígrafe actividad IAE 647.1)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	45	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
47º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.195</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Marta López López	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53517053D	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para peluquería	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe actividad IAE 972.2) y la

	y maquillaje Marta Villainclán.			comercialización (venta al por menor de productos de de perfumería y cosmética, epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
48º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.198</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Lorena Elizabeth Rosales Lencina NIF o CIF de el/la solicitante: 53524123H Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Salones e institutos de belleza (epígrafe IAE 972.2) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2).
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresaria autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: <ul style="list-style-type: none"> - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para la solicitante El resto de características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	Desarrolla dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios (epígrafe IAE 972.2) y la comercialización (comercio al por menor de productos de perfumería y cosmética, epígrafe IAE 652.3)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma (autónoma). - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
49º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.194</u> Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Francisco Fernández Briz NIF o CIF de el/la solicitante: 53517889V	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal es la de Cafeterías de 3 tazas (epígrafe IAE 672.1) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (Otros alojamientos y establecimientos de restauración no incluidos en la prioridad 2)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: <ul style="list-style-type: none"> - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA	4	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, el servicio de

	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para reapertura de cafetería	ACTIVIDAD		cafetería de 3 tazas (epígrafe IAE 672.1) y la comercialización mediante venta directa (epígrafes IAE 646.5 comercio tabaco maquinas automáticas y 647.5 comercio productos alimenticios en máquinas automáticas)
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
49º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.272</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal relacionada con la operación para la que solicita ayuda es la de "masajistas, bromatólogos, dietistas y auxiliares de enfermería" (epígrafe IAE actividades profesionales 839) que es una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Daniel De San José González	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 15485763R	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante.
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	4	La empresa desarrolla dos procesos, la prestación del servicio de asesoramiento nutricional (epígrafe IAE actividades profesionales 839) y la comercialización de productos dietéticos y similares (epígrafe IAE 652.4, "comercio al por menor de plantas y hierbas en herbolarios"). La distribución mencionada por el solicitante forma parte del proceso de comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	44	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
50º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.259</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	20	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de personal docente de enseñanzas diversas (epígrafe IAE de actividades profesionales: 826), prestando servicios deportivos que no están relacionados con el turismo activo por lo que se considera una actividad estratégica de prioridad 3 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Miguel Ángel Gión López	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante:	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA	10	La operación tiene las siguientes características

	53516248D	OPERACIÓN		innovadoras: - Operación emprendedora: supone el alta como autónomo del solicitante. No se valora la idoneidad territorial dado que existen otras actividades empresariales que prestan los mismos servicios en la localidad de Navia. El resto de características señaladas por el solicitante no están relacionadas con la operación para la que se solicita ayuda (inicio de actividad)
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación de servicios (epígrafe IAE 826) La comercialización referida por el solicitante es una operación del proceso de prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	42	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
51º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.193</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal es la de transporte por autotaxi (epígrafe IAE 721.2) que no está incluida en ninguna de las actividades con prioridad estratégica 1 a 5.
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Fernando López Pérez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 33.337,30 €, en el intervalo entre 25.001 y 50.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 11409003Z	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. El solicitante señala como características innovadoras la reducción de residuos debido a la reducción de las emisiones de CO ₂ con respecto al actual vehículo, si bien no se aporta ningún documento o prueba que acredite la reducción de las emisiones.
	Operación para la que solicita ayuda: Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicio de taxi (epígrafe IAE 721.2)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km ² y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	38	
	CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 2.146 habitantes según INE.	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
52º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.262</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular es un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal para la que solicita ayuda es la de confección a medida de prendas de vestir y sus complementos (epígrafe IAE 454), que se considera una actividad estratégica de prioridad 5 (Otra industria transformadora no incluida en las prioridades anteriores)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Carmen Jacaranda Sanz Blanco	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresa autónoma) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76958025W Operación para la que solicita ayuda:	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene una característica innovadora: - Operación emprendedora: supone el alta como autónoma de la solicitante. No cumple con la idoneidad territorial aducida por la solicitante ya que se comprueba a través de la base de datos de Camerdata que en la localidad de Navia existen otras actividades con el epígrafes IAE 454 El resto de

	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"			características innovadoras señaladas por la solicitante no están relacionadas con la operación subvencionada (inicio de actividad)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un proceso, la transformación (epígrafe IAE 454). No se acredita la comercialización directa (no hay alta censal para la comercialización directa ni consta venta on line con pasarela de pago o similar). El resto de procesos son fases u operaciones del proceso de transformación.
		GRADO DE RURALIDAD	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 1,31 km ² y una población según padrón INE de 3.838 habitantes, lo que supone una densidad de 2.929,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad NULA (más de 500 hab/km ²)
		Total	37	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria individual (autónoma) - Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en momento de la solicitud - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 3.838 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
53º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.268</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de la prestación de servicios técnicos de arquitectura y urbanismo (epígrafe 411 de actividades profesionales, que se corresponde con el epígrafe IAE 8432), siendo por lo tanto considerados como un servicio a empresas que no está recogido en ninguna de las prioridades estratégicas.
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Roberto Fernández Méndez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 10.342,04 euros en el intervalo entre 10.001 y 25.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 53515465P	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La adquisición de un ordenador y software de uso habitual en arquitectura no se entiende que responda a los conceptos de implantación de nuevas tecnologías, reducción de residuos o mejora de los ecosistemas recogidos en los baremos
	Operación para la que solicita ayuda: Mejora de la infraestructura en estudio de arquitectura	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	Desarrolla un único proceso, la prestación de servicios. Los aspectos indicados en la memoria sobre la comercialización y distribución no son procesos productivos en si mismos, sino fases de la prestación del servicio.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad , parroquia del mismo nombre con una superficie de 4,94 km ² y una población según padrón INE de 1.895 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad Baja (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	35	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud para una operación que se ubica en una población de 1.390 habitantes según INE
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
54º	Exp. nº: <u>2020.1.08.062.A.208</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	10	Operación de la submedida 06.2 que no supone el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco.
	Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal es la de transporte por autotaxis (epígrafe IAE 721.2) que no está incluida en ninguna de las actividades con prioridad estratégica 1 a 5.
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Manuel Pérez Rodríguez	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación (puesta en marcha de la actividad como empresario autónomo) no está vinculada a la realización de ninguna inversión subvencionable.
	NIF o CIF de el/la solicitante:	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	10	La operación tiene las siguientes características innovadoras: - Operación emprendedora: Supone la generación de un puesto de trabajo para el solicitante
		VALOR AÑADIDO DE LA	2	Desarrolla un proceso de la cadena de valor, la prestación de

	45434625B	ACTIVIDAD		servicios (epígrafe actividad IAE 721.2).
	Operación para la que solicita ayuda: Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado	GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Jarrio, parroquia de Folgueras (Coaña), con una superficie de 10,72 km ² y una población según padrón INE de 934 habitantes, lo que supone una densidad de 87,13 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	32	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 223 habitantes según INE.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
55º	Exp. nº: <u>2020.1.08.064.A.245</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida O6.4
	Submedida: M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	La actividad principal de la operación para la que solicita ayuda es la de "Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos". (epígrafe IAE 691.2) que es una actividad no incluida entre las prioridades fijadas en los criterios de baremación (actividad estratégica no prioritaria)
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Jorge González Rico	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 6.651,96 euros en el intervalo igual o inferior a 10.000 € y superior a 6.000 €.
	NIF o CIF de el/la solicitante: 76941106B	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La operación no tiene características innovadoras. La innovación comercial que indica el solicitante no responde a la definición recogida en los criterios de valoración
	Operación para la que solicita ayuda: Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña.	VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	2	La empresa desarrolla un único proceso, la prestación del servicio de reparación. El resto de procesos mencionados por el solicitante son parte de dicha prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Astás parroquia de Mohías (Coaña) con una superficie de 6,37 km ² y una población según padrón INE de 959 habitantes, lo que supone una densidad de 150,55 hab./km ² que corresponde a una ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km ²)
		Total	32	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud. - Solicitud para una operación que se ubica en una población de 19 habitantes según INE

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO :
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.073.C.258</u>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.3.
	Submedida: M07.3. (Ayudas a las inversiones en infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica)	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Incluye inversiones en nuevas tecnologías
	Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante:	EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	15	La inversión subvencionable sin IVA es de 27.949.87 euros, en el intervalo entre 20.001 y 30.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de La Roda, parroquia del mismo nombre (Tapia de Casariego) con una superficie de 33,76 km ² y una población según padrón INE de 555 habitantes, lo que supone una densidad de 16,44 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo

	Fundación EDES para la Educación Especial NIF o CIF de el/la solicitante: G33585332 Operación para la que solicita ayuda: Transición digital de Fundación Edes			entre 10 y 50 hab/km2)
		TOTAL	85	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- Solicitud realizada por una fundación - La operación se desarrolla en una población de 186 habitantes.
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.072.C.263</u> Submedida: M07.2. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad" NIF o CIF de el/la solicitante: G33039710 Operación para la que solicita ayuda: Proyecto de eficiencia energética en Residencia de Personas con Discapacidad Intelectual Fraternidad	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.2.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Incluye procesos que suponen una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	20	La inversión subvencionable sin IVA es de 12.900,00 euros, en el intervalo entre 10.001 y 20.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		TOTAL	80	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		- La operación se desarrolla en una población de 2.146 habitantes.

ENTIDADES LOCALES :

Partida presupuestaria 17.03.711B.763048

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.219</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Illano NIF o CIF de el/la solicitante: P3302900J Operación para la que	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación supone mejora medioambiental del medio y contribuye a la mejora de las infraestructuras de comunicación.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en la localidad de Illano, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 39,64 km2 y una población según datos del INE de 183 habitantes, lo que supone una densidad de 4,62 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo igual o inferior a 10 hab/km2)

	solicita ayuda: Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano	TOTAL	100	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 3,37 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
2º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.221</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Villayón NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I Operación para la que solicita ayuda: Instalación de parque infantil en Valdedo	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en la localidad de Valdedo,, parroquia de Ponticiella, con una superficie de 53,16 km2 y una población según datos del INE de 279 habitantes, lo que supone una densidad de 5,25 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo igual o inferior a 10 hab/km2)
		TOTAL	100	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 9,10 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
3º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.206</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Boal NIF o CIF de el/la solicitante: P3300700F Operación para la que solicita ayuda: Rehabilitación de la cubierta de la antigua escuela de Lendglesia	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. Las escuelas objeto de actuación es anterior a 1953
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se lleva a cabo en el la localidad de Lendglesia, parroquia de Castrillón (BOAL), con una superficie de 20,04 km2 y una población según datos del INE de 162 habitantes, lo que supone una densidad de 8,08 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo igual o inferior a 10 hab/km)
		TOTAL	100	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 12,51 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
4º	Exp. nº: <u>2020.1.08.076.B.253</u> Submedida:	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 07.6.

	M07.6. (Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Pesoz NIF o CIF de el/la solicitante: P3304800J Proyecto básico y obra de cubrición de la iglesia de A Paicega.	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación supone la rehabilitación de un edificio que data del año 1949.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	25	La actividad se desarrolla en la localidad de A Paicega, parroquia Pesoz, con una superficie de 38,99 km ² y una población según padrón INE de 147 habitantes, lo que supone una densidad de 3,77 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ABSOLUTA (intervalo igual o inferior a 10 hab/km ²)
		TOTAL	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 3,77 hab/km ²	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.211</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Villayón NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I Operación para la que solicita ayuda: Mejora de zona de estacionamiento en el entorno protegido de Oneta	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público (supone el aprovechamiento de la parcela 27, Polígono 1, Zona 8) cuyo uso actual según SIGPAC es improductivo).
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en el la localidad de Oneta, parroquia del mismo nombre con una superficie de 9,84 km ² y una población según datos del INE de 117 habitantes, lo que supone una densidad de 11,89 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)
		TOTAL	95	
CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 9,10 hab/km ²			
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
5º (*)	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.218</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Villayón NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I Operación para la que	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	La operación mejora las infraestructuras de comunicación
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Villayón, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 22,09 km ² y una población según datos del INE de 346 habitantes, lo que supone una densidad de 15,66 hab/km ² , es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km ²)

	solicita ayuda: Numeración de viviendas y codificación de viales en la entidad de Villayón	TOTAL	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 9,10 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
6º	Exp. nº: <u>2020.1.08.072.B.210</u> Submedida: M07.2. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Boal NIF o CIF de el/la solicitante: P3300700F Operación para la que solicita ayuda: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Boal	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.2.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Incluye procesos que suponen una mejora medioambiental (eficiencia energética)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en el la localidad de Boal, parroquia del mismo nombre con una superficie de 25,93 km2 y una población según datos del INE de 851 habitantes, lo que supone una densidad de 32,82 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		TOTAL	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 12,51 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
7º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.215</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Coaña NIF o CIF de el/la solicitante: P3301800C Operación para la que solicita ayuda: Pavimentación, mantenimiento y mejoras de pista deportiva / campo de fiestas Villacondide	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Supone la puesta en valor de terrenos o parcelas de uso público y mejora las infraestructuras de comunicación (acceso a la población de Villacondide)
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La actividad se desarrolla en la localidad de Villacondide , parroquia del mismo nombre con una superficie de 9 km2 y una población según padrón INE de 293 habitantes, lo que supone una densidad de 32,55 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
		TOTAL	95	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 50,38 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
8º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.237</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.

	inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de El Franco NIF o CIF de el/la solicitante: P3302300C Operación para la que solicita ayuda: Acondicionamiento de local municipal para centro municipal de arte	SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Contribuye a la recuperación/rehabilitación de edificios de 10 años o más. El inmueble objeto de actuación data de 1933
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de La Caridad , parroquia del mismo nombre con una superficie de 4,94 km2 y una población según padrón INE de 1.895 habitantes, lo que supone una densidad de 369,43 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		TOTAL	85	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 48,65 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
9º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.247</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Tapia de Casariego NIF o CIF de el/la solicitante: P3307000D Operación para la que solicita ayuda: Adquisición de vehículo y maquinaria para servicios básicos a la población rural en Tapia de Casariego	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	Contribuye a la mejora de las comunicaciones
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 7,25 km2 y una población según padrón INE de 2.290 habitantes, lo que supone una densidad de 315,86 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		TOTAL	85	
CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 57,37 hab/km2			
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
10º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.220</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Villayón NIF o CIF de el/la solicitante: P3307700I Operación para la que	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	0	La solicitante no señala ninguna característica singular definida en los criterios de baremación.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	25	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "igual o inferior a 100.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	20	La operación se lleva a cabo en la localidad de Villayón, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 22,09 km2 y una población según datos del INE de 346 habitantes, lo que supone una densidad de 15,66 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)

	solicita ayuda: Adquisición de desbrozadora para acoplar al tractor municipal	TOTAL	70	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 9,10 hab/km2	
Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
11º	Exp. nº: <u>2020.1.08.074.B.217</u> Submedida: M07.4. (Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas) Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: Ayuntamiento de Navia NIF o CIF de el/la solicitante: P3304100E Operación para la que solicita ayuda: Rehabilitación integral de antigua aduana de Puerto de Vega	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 07.4.
		SINGULARIDAD DEL PROYECTO	25	La operación supone la rehabilitación de un edificio que data del año 1900.
		EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	0	La inversión subvencionable sin IVA se encuentra en el intervalo "más de 200.000 euros"
		GRADO DE RURALIDAD	10	La actividad se desarrolla en la localidad de Puerto de Vega, parroquia del mismo nombre, con una superficie de 4,74 km2 y una población según padrón INE de 1773 habitantes, lo que supone una densidad de 365,61 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2)
		TOTAL	60	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	La operación se desarrolla en un municipio con una densidad de población de 132,77 hab/km2	

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden.

ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.041.A.241	Ana María Acevedo García	Adquisición de tractor y aperos para agricultura de precisión para plantación de faba asturiana IGP "Flor galana"	76943241F	237.778,34 (1)(2)	175.129,89	175.129,89	0,00	92	50	87.564,94	87.564,94	0,00
2º	2020.1.08.041.A.270	Abel Fernández García	Modernización de explotación agrícola de faba asturiana	76944995J	104.565,00 (1)(2)	87.371,99	87.371,99	0,00	82	45	39.317,39	39.317,39	0,00
3º	2020.1.08.041.A.232	Orencio Martín Pérez Méndez	Adquisición tractor BCS Invictus K600RS	45430514V	23.843,00 (1)	16.800,00	16.800,00	0,00	75	42	7.056,00	7.056,00	0,00
4º	2020.1.08.041.A.269	José Ricardo y Ana Teresa Fernández Luiña C.B.	Modernización plantación de arándanos	E74350133	65.581,50	65.581,50	31.251,54	34.329,96	70	39	25.576,78	12.188,10	13.388,68
5º	2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	76941499J	28.813,00 (2)	27.487,00	27.487,00	0,00	68	39	10.716,07 (3)	10.716,07	0,00
TOTAL					460.580,84	372.370,38	338.040,42	34.329,96			170.231,18	156.842,50	13.388,68

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Propuesta de aprobación parcial de la ayuda que corresponde, por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:
Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.064.A.196	Antonio Piedralba Méndez	Compra carro mezclador autopropulsado	11333821L	165.000,00	165.000,00	0,00	0,00	85	45	74.250,00	74.250,00	0,00
2º	2020.1.08.064.A.261	María Jesús Rodríguez Sánchez	Playa Frejulfe Apartamentos	76939245J	285.820,99 (1)	249.161,35	6.391,24	237.330,46	84	45	112.122,60	5.323,90	106.798,70
3º	2020.1.08.042.A.273	Dolores Nieves Fernández Pérez	Construcción y puesta en marcha de obrador de confitería	71870457B	267.051,07 (1)	206.735,50	189.165,67	0,00	84	39	80.626,84	80.626,84	0,00
4º	2020.1.08.064.A.224	Anam Cara Project SLU	Creación de grupo de alojamiento de turismo rural: casa de aldea y albergue turístico vinculado a turismo activo en Serantes - Tapia de Casariego.	B74465485	411.010,62 (1)(2)	357.311,22	161.683,33	161.683,33	84	45	160.790,04	88.032,54	72.757,50
5º	2020.1.08.064.A.238	Turismo, Servicios y Hostelería del Occidente S.L.	Ecovillas playa de Tapia	B74468539	602.939,71 (1) (2)	532.085,57	220.621,38	280.930,19	84	45	200.000,00	94.404,13	105.595,87
6º	2020.1.08.064.A.231	La Kabaña Navia S.L.	Hotel de tres estrellas en Porto - Coaña	B33382367	271.557,09 (1)(2)	265.612,33	130.007,30	130.007,31	82	45	119.525,54	61.022,25	58.503,29
7º	2020.1.08.064.A.199	San Julián Rurales S.L.	Núcleo de turismo rural en San Julián	B74459652	408.435,99 (1)(2)	353.696,05	141.478,42	159.163,23	82	45	159.163,22	87.539,77	71.623,45
8º	2020.1.08.064.A.260	Viveastur Casinas Rurales S.L.	Casa de Aldea de dos trisqueles "Casa Carmina"	B01749902	62.718,52 (1)(2)	56.836,83	35.331,39	14.273,21	80	42	23.871,46	17.876,71	5.994,75
9º	2020.1.08.064.A.214	José Manuel López Suárez	Adquisición de tractor para servicios de jardinería.	76939779H	78.512,40 (1)	57.600,00	0,00	0,00	80	42	24.192,00	24.192,00	0,00
10º	2020.1.08.064.A.213	Proyectos Claudin 4D	Ampliación de carpintería en Pg. Rio	B74355074	255.112,06 (1) (2)	227.466,09	225.192,78	0,00	79	42	95.535,75	95.535,75	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		S.L.	Pinto P13 (Coaña)										
11º	2020.1.08.042.A.225	Sara Feito Martínez	Instalación de cámara de congelación, vitrina refrigerada, TPV, ordenador y quemador de biomasa para empresa agroalimentaria en Puerto de Vega.	76943657D	24.476,08 (1)(2)	24.253,33	22.023,81	0,00	78	38	9.216,26	9.216,26	0,00
12º	2020.1.08.064.A.216	Alejandro Rodríguez Bedia	Construcción de nave industrial para taller de carpintería-ebanistería en Polígono de Novales P-15	76940656K	132.721,25 (1)	128.325,27	117.859,72	0,00	77	42	53.896,61	53.896,61	0,00
13º	2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavián Parrondo	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos	71873811F	496.894,90 (1)(2)	416.217,44	346.550,73	0,00	74	42	174.412,29 (4)	174.412,29	0,00
14º	2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	45427280A	533.883,44 (1)(2)(3)	520.269,68	130.920,31	375.842,79	74	42	149.672,13 (4)	5.192,14	144.479,99
15º	2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	71873790D	434.428,98 (1)(2)	363.508,31	331.671,52	0,00	72	42	13.371,45 (4)	13.371,45	0,00
16º	2020.1.08.064.A.243	María Luisa Rodríguez Fernández	Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	71873977N	585.403,98 (1)(2)	445.272,90	162.013,12	274.739,67	72	42	118.969,10 (4)	3.578,45	115.390,65
17º	2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	B74153453	423.227,85 (1)(2)	387.466,03	228.875,55	118.857,68	72	42	66.608,00 (4)	16.687,78	49.920,22
18º	2020.1.08.064.A.251	Hermanos Prieto de Boal S.L.	Ampliación de tienda	B74115148	92.865,00 (1)	84.693,28	0,00	0,00	70	39	33.030,37	33.030,37	0,00
19º	2020.1.08.064.A.250	Hijos de Vidal Bedia S.L.	Instalación de línea de clasificación en aserradero para mejora de la producción Hijos Vidal Bedia SL	B33020082	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	70	39	58.500,00	58.500,00	0,00
20º	2020.1.08.064.A.201	Damián	Estación de	45434750K	122.636,51	111.230,06	74.469,88	0,00	69	39	14.336,47	14.336,47	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		Rodríguez Santamarina	transferencia RCDS-RODACE		(1)(2)						(4)		
21º	2020.1.08.064.A.212	José Ramón Díaz Fernández	Compra rotoempacadora	76944069F	36.611,57	36.611,57	0,00	0,00	68	39	14.278,51	14.278,51	0,00
22º	2020.1.08.064.A.264	Hotel Blanco S.L.	Creación de web para tienda on Line	B33300898	10.190,00 (1)	10.040,00	0,00	0,00	67	39	3.915,60	3.915,60	0,00
23º	2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	47225716T	10.327,79	10.327,79	7.500,00	0,00	65	39	1.102,84 (4)	1.102,84	0,00
24º	2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	Creación centro transferencia de residuos	76943813G	90.633,26 (1)(3)	78.643,05	73.056,61	0,00	65	39	2.178,71 (4)	2.178,71	0,00
25º	2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	Patri Fernández Peluquería y Estética	53521041H	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
26º	2020.1.08.062.A.228	María Lourdes Santos García	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación	52116212Y	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
27º	2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal	45428047B	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
28º	2020.1.08.062.A.203	Ana María PayáVicedo	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	53520621N	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
29º	2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías	76937176Z	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
30º	2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	Reforma y ampliación de tienda de muebles	B74410432	121.562,31 (1)(2)(3)	119.544,49	113.256,45	0,00	62	39	2.452,33 (4)	2.452,33	0,00
31º	2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández Pérez	Autoempleo puesta en marcha obrador	71870457B	0,00	0,00	0,00	0,00	59	-	25.000,00 (4)	10.000,00	15.000,00
32º	2020.1.08.064.A.233	Vanesa Asunción Fernández	Adquisición de una encintadora	76938081E	17.374,50	17.374,50	0,00	0,00	55	36	6.254,82	6.254,82	0,00
33º	2020.1.08.062.A.266	Cristian Vijande Del	Autoempleo para tienda de ventas y	53516632W	0,00	0,00	0,00	0,00	55	-	17.628,12 (4)	2.628,12	15.000,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		Rio	reparación de equipos informáticos y telefonía móvil										
34º	2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	Nurpersua peluquería y estética	15485895H	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
35º	2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real	45430770C	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
36º	2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en la zona rural del occidente asturiano.	76943390H	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
37º (*)	2020.1.08.062.A.207	Miriam Leonart Tous	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mímate más"	70419750Y	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
37º (*)	2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal	47225716T	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
38º	2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	53519208W	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
39º	2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles	71645407Q	0,00	0,00	0,00	0,00	50	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
40º	2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	Autoempleo para estación de transferencia RCDS	45434750K	0,00	0,00	0,00	0,00	49	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
41º	2020.1.08.062.A.202	Guzmán Suárez Fernández	Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"	53517154H	0,00	0,00	0,00	0,00	45	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
42º	2020.1.08.062.A.195	Marta López López	Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán	53517053D	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00
43º	2020.1.08.062.A.198	Lorena Elizabeth	Autoempleo para creación de peluquería	53524123H	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022	
		Rosales Lencina	y estética Lorena											
44º (*)	2020.1.08.062.A.194	Francisco Fernández Briz	Autoempleo para reapertura de cafetería	53517889V	0,00	0,00	0,00	0,00	44		15.000,00 (4)	0,00	15.000,00	
44º (*)	2020.1.08.062.A.272	Daniel De San José González	Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional	15485763R	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00	
45º	2020.1.08.062.A.259	Miguel Ángel Gión López	Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal	53516248D	0,00	0,00	0,00	0,00	42	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00	
46º	2020.1.08.062.A.262	Carmen Jacaranda Sanz Blanco	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"	76958025W	0,00	0,00	0,00	0,00	37	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00	
47º	2020.1.08.062.A.208	Manuel Pérez Rodríguez	Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado	45434625B	0,00	0,00	0,00	0,00	32	-	15.000,00 (4)	0,00	15.000,00	
TOTAL						6.091.395,87	5.375.282,64	3.622.454,77	1.752.827,87			2.179.901,06	1.103.836,64	1.076.064,42

Notas:

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.

(4) Propuesta de aprobación parcial de la ayuda que corresponde, por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO :

Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.073.C.258	Fundación	Transición digital de	G33585332	35.251,46	33.819,33	18.414,95	15.404,38	85	95	32.128,36	17.494,20	14.634,16

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		EDES para la educación especial	Fundación EDES		(1)								
2º	2020.1.08.072.C.263	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual Fraternidad	Proyecto de eficiencia energética en residencia de personas con discapacidad intelectual en Tapia de Casariego	G33039710	15.609,00	15.609,00	11.706,75	3.902,25	80	90	14.048,10	10.536,07	3.512,03
TOTAL					50.860,46	49.428,33	30.121,70	19.306,63			46.176,46	28.030,27	18.146,19

Notas:

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

ENTIDADES LOCALES:

Partida presupuestaria 17.03.711B.763048

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.074.B.219	Ayuntamiento de Illano	Adquisición de maquinaria y utillaje para el servicio municipal de medioambiente del Ayuntamiento de Illano	P3302900J	12.139,10	12.139,10	12.139,10	0,00	100	100	12.139,10	12.139,10	0,00
2º	2020.1.08.074.B.221	Ayuntamiento de Villayón	Instalación de parque infantil en Valdedo	P3307700I	9.559,00	9.559,00	0,00	9.559,00	100	100	9.559,00	0,00	9.559,00
3º	2020.1.08.074.B.206	Ayuntamiento	Rehabilitación de la	P3300700F	34.751,05	34.545,50	34.545,50	0,00	100	100	34.545,50	34.545,50	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		de Boal	cubierta de la antigua escuela de Lendiglesia		(1)								
4º	2020.1.08.076.B.253	Ayuntamiento de Pesoz	Proyecto básico y obra de cubrición de la iglesia de A Paicega.	P3304800J	83.365,36	83.365,36	38.200,00	45.165,36	95	100	83.365,36	38.200,00	45.165,36
5º (*)	2020.1.08.074.B.211	Ayuntamiento de Villayón	Mejora de zona de estacionamiento en el entorno protegido de Oneta	P3307700I	51.740,76 (1)	51.425,00	51.425,00	0,00	95	100	51.425,00	51.425,00	0,00
5º (*)	2020.1.08.074.B.218	Ayuntamiento de Villayón	Numeración de viviendas y codificación de viales en la entidad de Villayón	P3307700I	11.987,74	11.987,74	0,00	11.987,74	95	100	11.987,74	0,00	11.987,74
6º	2020.1.08.072.B.210	Ayuntamiento de Boal	Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Boal	P3300700F	41.428,43 (1)	41.213,21	8.953,25	32.259,96	95	100	41.213,21	8.953,25	32.259,96
7º	2020.1.08.074.B.215	Ayuntamiento de Coaña	Pavimentación, mantenimiento y mejora de pista deportiva / Campo de fiestas Villacondide	P3301800C	48.307,74	48.307,74	48.307,74	0,00	95	100	48.307,74	48.307,74	0,00
8º	2020.1.08.074.B.237	Ayuntamiento de El Franco	Acondicionamiento de local municipal para Centro Municipal de Arte	P3302300C	71.273,77	71.273,77	0,00	71.273,77	85	95	67.710,08	0,00	67.710,08
9º	2020.1.08.074.B.247	Ayuntamiento de Tapia de Casariego	Adquisición de vehículo y maquinaria para servicios básicos a la población rural en Tapia de Casariego.	P3307000D	72.681,18 (2)	72.081,18	55.548,42	16.532,76	85	95	68.477,12	52.771,00	15.706,12
10º	2020.1.08.074.B.220	Ayuntamiento de Villayón	Adquisición de desbrozadora para acoplar al tractor municipal	P3307700I	8.300,00	8.300,00	8.300,00	0,00	70	85	7.055,00	7.055,00	0,00
11º	2020.1.08.074.B.217	Ayuntamiento de Navia	Rehabilitación integral de antigua aduana de Puerto de Vega	P3304100E	1.147.207,05 (1)(2)	979.792,89	166.564,77	813.228,12	60	80	120.131,55 (4)	20.422,36	99.709,19

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
TOTAL					1.592.741,18	1.423.990,49	423.983,78	1.000.006,71			555.916,40	273.818,95	282.097,45

NOTAS:

- (*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden
- (1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
 - (2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
 - (3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.
 - (4) Expedientes en los que la ayuda se limita a la cuantía solicitada

ANEXO IV: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.041.A.236	Roberto Méndez Baniela	Modernización de explotación agraria en Loza - Coaña	76941499J	28.813,00 (1)	27.487,00	27.487,00	0,00	68	39	3,86 (2)	3,86	0,00
TOTAL					28.813,00	27.487,00	27.487,00	0,00			3,86	3,86	0,00

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(2) Expediente que tiene propuesta de aprobación parcial (ver anexo III). La propuesta desfavorable corresponde a la parte de la ayuda que no ha sido aprobada por haberse agotado el crédito disponible en la anualidad 2020

EMPRESAS PRIVADAS MÍNIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
1º	2020.1.08.064.A.242	María Ángeles Gavilán Parrondo	Construcción de edificio para 2 apartamentos turísticos	71873811F	496.894,90 (1)(2)	416.217,44	69.666,71	346.550,73	74	42	399,03 (4)	399,03	0,00
2º	2020.1.08.064.A.248	Marino Suárez González	Apartamentos turísticos en Puerto de Vega (Navia)	45427280A	533.883,44 (1)(2)(3)	520.269,68	13.506,58	130.920,31	74	42	50.327,87 (4)	50.327,87	0,00
3º	2020.1.08.064.A.235	María Ángeles Rodríguez Pérez	Apartamentos turísticos tres llaves Cabrafigal	71873790D	434.428,98 (1)(2)	363.508,31	31.836,79	331.671,52	72	42	139.302,04 (4)	139.302,04	0,00
4º	2020.1.08.064.A.243	María Luisa Rodríguez Fernández	Apartamentos rurales Casona del Campo. Cabanella. Navia.	71873977N	585.403,98 (1)(2)	445.272,90	8.520,11	162.013,12	72	42	68.045,51 (4)	68.045,51	0,00
5º	2020.1.08.064.A.265	Hotel Blanco	Adquisición de	B33300898	54.119,00	53.197,71	0,00	53.197,71	72	42	22.343,03	22.343,03	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	de ay	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		S.L.	maquinaria de hostelería		(1) (3)								
6º	2020.1.08.064.A.252	Apartamentos Viavélez S.L.	Construcción cuatro apartamentos turísticos Viavélez	B74153453	423.227,85 (1)(2)	387.466,03	39.732,80	228.875,55	72	42	96.127,73 (4)	96.127,73	0,00
7º	2020.1.08.064.A.271	Aislamientos Navia S.L.	Máquina Laser modernización y diversificación	B33325184	252.300,00	252.300,00	0,00	252.300,00	70	39	98.397,00 (4)	98.397,00	0,00
8º	2020.1.08.064.A.201	Damián Rodríguez Santamarina	Estación de transferencia RCDS-RODACE	45434750K	122.636,51 (1)(2)	111.230,06	36.760,18	74.469,88	69	39	29.043,25 (4)	29.043,25	0,00
9º	2020.1.08.064.A.230	Marta Sobrino Olmedo	Adquisición de maquinaria para servicio de fisioterapia animal	47225716T	10.327,79	10.327,79	2.827,79	7.500,00	65	39	2.924,99 (4)	2.924,99	0,00
10º	2020.1.08.064.A.256	Juan José Rodríguez Bousoño	Creación centro transferencia de residuos	76943813G	90.633,26 (1)(3)	78.643,05	5.586,44	73.056,61	65	39	28.492,07 (4)	28.492,07	0,00
11º	2020.1.08.062.A.192	Patricia Fernández López	Patri Fernández Peluquería y Estética	53521041H	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00
12º	2020.1.08.062.A.228	María Lourdes Santos García	Autoempleo para venta de productos artesanos, de segunda mano y talleres de formación	52116212Y	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00
13º	2020.1.08.062.A.249	Pedro López Pérez	Autoempleo para estación de servicio Repsol - Boal	45428047B	0,00	0,00	0,00	0,00	64	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00
14º	2020.1.08.062.A.203	Ana María PayáVicedo	Autoempleo apertura tienda "Nova Terra"	53520621N	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00
15º	2020.1.08.062.A.234	Gloria Fernández Cobas	Autoempleo para comercio local de regalos, bisutería, papelería y chucherías	76937176Z	0,00	0,00	0,00	0,00	62	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00
16º	2020.1.08.064.A.276	Densueño Tiendas S.L.	Reforma y ampliación de tienda de muebles	B74410432	121.562,31 (1)(2)(3)	119.544,49	6.288,04	113.256,45	62	39	44.170,02 (4)	44.170,02	0,00
17º	2020.1.08.062.A.277	Dolores Nieves Fernández	Autoempleo puesta en marcha obrador	71870457B	0,00	0,00	0,00	0,00	59	-	10.000,00 (4)	10.000,00	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación	de ay	Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		Pérez											
18º	2020.1.08.062.A.266	Cristian Vijande Del Rio	Autoempleo para tienda de ventas y reparación de equipos informáticos y telefonía móvil	53516632W	0,00	0,00	0,00	0,00	55	-	17.371,88 (4)	17.371,88	0,00
19º	2020.1.08.064.A.227	Joaquín Fernández López	Adquisición maquinaria para taller protésico dental	71874025Z	36.380,00 (1)(2)	22.500,00	22.500,00	0,00	55	36	8.100,00	8.100,00	0,00
20º	2020.1.08.062.A.240	Nuria Pérez Suárez	Nurpersua peluquería y estética	15485895H	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
21º	2020.1.08.062.A.205	María Teresa Suárez Trabadelo	Autoempleo para creación de 3 apartamentos rurales - Camín Real	45430770C	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
22º	2020.1.08.062.A.226	Marco Antonio Riesgo Rodríguez	Autoempleo para venta a domicilio de productos de alimentación, droguería y limpieza en zona rural del occidente asturiano.	76943390H	0,00	0,00	0,00	0,00	54	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
23º (*)	2020.1.08.062.A.207	Miriam Leonart Tous	Autoempleo para apertura de centro de terapias alternativas "Mímate más"	70419750Y	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
23º (*)	2020.1.08.062.A.229	Marta Sobrino Olmedo	Autoempleo para servicio de fisioterapia animal	47225716T	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
24º	2020.1.08.062.A.246	Pedro Fernández García	Autoempleo para servicios de ocio y entretenimiento	53519208W	0,00	0,00	0,00	0,00	52	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
25º	2020.1.08.064.A.222	Abelardo de Antón Freitas	Construcción de nave para taller mecánico en Novales	76935617L	228.786,34 (1)(2)	187.550,32	9.036,74	178.513,58	52	36	67.518,11	67.518,11	0,00
26º	2020.1.08.062.A.223	Julio García Suárez	Autoempleo para taller de reparación y lacado de puertas y muebles	71645407Q	0,00	0,00	0,00	0,00	50	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
27º	2020.1.08.064.A.204	Comercial Agrupalsa	Adquisición carretillas elevadoras	B33103086	38.000,00	38.000,00	38.000,00	0,00	50	33	12.540,00	12.540,00	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación de ay		Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		S.L.											
28º	2020.1.08.064.A.255	Hnos. Valton Motor S.L.	Construcción de nave industrial para taller de automóviles en San Pelayo - El Franco	B74466046	107.793,18 (1)(2)	81.684,69	1.931,38	79.753,31	50	33	26.955,94	26.955,94	0,00
29º	2020.1.08.062.A.200	Damián Rodríguez Santamarina	Autoempleo para estación de transferencia RCDS	45434750K	0,00	0,00	0,00	0,00	49	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
30º	2020.1.08.062.A.202	Guzmán Suárez Fernández	Autoempleo para apertura de tienda de alimentación "Sabor natural"	53517154H	0,00	0,00	0,00	0,00	45	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
31º	2020.1.08.062.A.195	Marta López López	Autoempleo para peluquería y maquillaje Marta Villainclán	53517053D	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
32º	2020.1.08.062.A.198	Lorena Elizabeth Rosales Lencina	Autoempleo para creación de peluquería y estética Lorena	53524123H	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
33º (*)	2020.1.08.062.A.194	Francisco Fernández Briz	Autoempleo para reapertura de cafetería	53517889V	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
33º (*)	2020.1.08.062.A.272	Daniel De San José González	Autoempleo para prestación de servicios de asesoramiento nutricional	15485763R	0,00	0,00	0,00	0,00	44	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
34º	2020.1.08.062.A.259	Miguel Ángel Gión López	Autoempleo para prestación de servicios de entrenador personal	53516248D	0,00	0,00	0,00	0,00	42	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
35º	2020.1.08.064.A.193	Fernando López Pérez	Vehículo adaptado para personas con movilidad reducida	11409003Z	33.899,24 (2)	33.337,30	33.337,30	0,00	38	30	10.001,19	10.001,19	0,00
36º	2020.1.08.062.A.262	Carmen Jacaranda Sanz Blanco	Autoempleo para creación de empresa textil "La Desheredada"	76958025W	0,00	0,00	0,00	0,00	37	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
37º	2020.1.08.064.A.268	Roberto Fernández	Mejora de la infraestructura en	53515465P	10.342,04	10.342,04	10.342,04	0,00	35	30	3.102,61	3.102,61	0,00

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)			Puntuación de ay		Subvención propuesta (€)		
						Total	Anualidad 2020	Anualidad 2021			Total	Anualidad 2021	Anualidad 2022
		Méndez	estudio de arquitectura										
38º	2020.1.08.062.A.208	Manuel Pérez Rodríguez	Autoempleo para puesta en marcha de empresa de servicio de taxi adaptado	45434625B	0,00	0,00	0,00	0,00	32	-	20.000,00 (4)	20.000,00	0,00
39º	2020.1.08.064.A.245	Jorge González Rico	Modernización de taller de reparación de coches clásicos en Coaña	76941106B	6.651,96	6.651,96	6.651,96	0,00	32	30	1.995,58	1.995,58	0,00
TOTAL					3.587.270,78	3.138.043,77					1.107.157,85	1.107.157,85	0,00

Notas:

(*) Expedientes con igual puntuación en los que no es posible el desempate. Se les asigna el mismo número de orden

(1) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por moderación de costes

(2) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.

(3) Diferencia entre inversión presentada y auxiliable debido a error aritmético en la solicitud.

(4) Expediente que tiene propuesta de aprobación parcial (ver anexo III). La propuesta desfavorable corresponde a la parte de la ayuda que no ha sido aprobada por haberse agotado el crédito disponible en la anualidad 2021

ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS

EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2020.1.08.064.A. 267	MONCISA, FORMACIÓN Y CONTROL S.L	Casa Colas	B33527888	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (el objeto social de la entidad no contempla la actividad para la que se solicita ayuda)
2020.1.08.064.A.279	CAMPING PLAYA DE TAPIA SC	Reapertura de Camping	J74472630	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no presenta proyecto técnico requerido lo que impide comprobar si con la inversión se alcanza la categoría turística exigida en la convocatoria)

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2020.1.08.074.C.254	CLUB NAUTICO REMEROS DEL NAVIA	Inversión embarcaciones	G33084336	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no es una entidad regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación)
2020.1.08.074.C.274	CLUB DEPORTIVO AGÜEIRA	Dotación de maquinaria y vallado de campo de tiro en Grandas de Salime	G01760016	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (no es una entidad regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación)

ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS

EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS:

Partida presupuestaria 17.03.711B.773055

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo desistimiento
2020.1.08.062.A.197	MARIA COVADONGA GONZÁLEZ BREVERS	Autoempleo apartamentos rurales Viacoba	11427203K	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.062.A.209	NATHAN ROBERT BAILEY	Autoempleo para creación y desarrollo de actividades relacionadas con el surf y adecuación de ambientes a cultura surfera	Y6090888L	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.239	NOELIA SÁNCHEZ PÉREZ	Ampliación y modernización de salón de peluquería	45434390Y	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.244	J.L.REGUEIRO S.L.U.	Construcción edificio planta baja tanatorio	B27273168	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.275	MARIA DEL MAR INFANZÓN FERNÁNDEZ	Taller de artesanía-cerámica	45427637S	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.064.A.278	VEGAS DE BRIA, S.L.	Rehabilitación de inmueble para turismo rural	B74356551	Desistido por no aportar documentación requerida

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Partida presupuestaria 17.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo desistimiento
2020.1.08.072.C.257	Fundación EDES para la educación especial	Mejora y eficiencia energética de Fundación EDES	G33585332	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2020.1.08.011.C.280	Asociación de Leche Ecológica Certificada de Asturias	No consta	G74457763	Desistido por no aportar documentación requerida
2020.1.08 074.C.281	Federación de Remo del Principado de Asturias	No consta	G33084591	Desistido por no aportar documentación requerida